



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142

San Isidro, 10 JUN. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0098-2009-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 243 de fecha 26 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2009, del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro (301280), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 29289 que aprueban la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, respectivamente;

Que, mediante el documento visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada Ley N° 28411, y lo dispuesto en el artículo 11° del Anexo 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01, que señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, las mismas que deben ser formalizadas mediante Resolución del Titular del Pliego elaborada de acuerdo al Modelo N° 03/GL de la citada Directiva;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas durante el mes de mayo de 2009 en el Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro (301280), en las Fuentes de Financiamiento indicadas en el Anexo de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; y,

Con el visto bueno del Gerente Municipal y de los Gerentes de Asesoría Jurídica y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de mayo de 2009.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Regístrese y Comuníquese



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MAYO - 2009
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : 0098-2009-0500-GPPDC

FUNCION PROGRAMA SUBPROGRAMA ACTIPROY FUNC.	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
		TT	GG	TT	GG		
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		5	RECURSOS DETERMINADOS	2	5	51,196	0
041 DESARROLLO URBANO							
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO							
0000 SIN PROGRAMA							
1000385 PLANEAMIENTO URBANO							
21 CULTURA Y DEPORTE		5	RECURSOS DETERMINADOS	2	3	55,070	0
045 CULTURA							
0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL							
0000 SIN PROGRAMA							
1051662 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL							
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL							
0000 SIN PROGRAMA							
1000401 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES							
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						315,089	315,089

TOTAL RESOLUCION :

358,304

315,089

84

358,304

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde

VISTA TITULAR
PLIEGO O
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Juan Vega Fernández
Gerente Municipal

FIRMA DEL JEFE

...OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JOSE ABRAHAM MISAD PAULET

Gerente de Planeamiento, Presupuesto

y Desarrollo Corporativo.